

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 211 Viernes 2 de noviembre de 2012 Pág. 31142

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

28935 TAPICERÍAS MEJÍAS, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 3/2012, en la que con fecha veintitrés de octubre de dos mil doce se ha dictado decreto, por el que se declara a la ejecutada Tapicerías Mejías, S.L. con CIF B41573874, en situación de insolvencia por importe de 137.308,40 euros de principal, más la cantidad de 27.462 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073170-1